

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	407289
Número de orden de compra a modificar:	116588

Entidad compradora:	Caja de Vivienda Popular
Nombre del solicitante:	Jessica Vivian Jimenez Bernal
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
Mecanismo de agregación de demanda:	Materiales de construcción y ferretería

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-20 18:30:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-06-04	2024-08-04

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111233	ferretería	CDP-637	CDP	637
Nueva	Adición #1 y prórroga #2 OC.116588	CDP-700	CDP	700

Artículos actuales

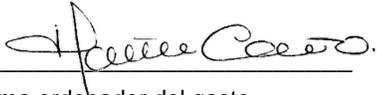
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mcf01 PRESUPUESTO	1.0	0.55 Metros	13712000.00	CDP-637	13712000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	mcf01 PRESUPUESTO	1.00	0.55 Metros	6850000.00	CDP-700	6850000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Primero: Adicionar el valor inicialmente pactado dentro de la Orden de Compra 116588 de 2023 de la siguiente forma, la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.850.000) M/CTE, estableciendo como nuevo valor del contrato la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$20.562.000) M/CTE Segundo: Prorrogar la Orden de Compra 116588 de 2023, por dos (2) meses, hasta el 04 de agosto de 2024 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Tercero: El contratista deberá ampliar las garantías inicialmente constituidas de acuerdo con la presente modificación



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO

Documento: 52566668



Firma de proveedor

Nombre: IVAN ALONSO PARDO AVILA

Documento: 79.952.890

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C. 17-05-2024

PARA: JUAN SEBASTIAN REYES LOPEZ
Director Jurídico**ASUNTO: Solicitud Modificación orden de compra No 116588- 2023**

Respetado Dr. Reyes.

Cordialmente solicito se adelanten los trámites correspondientes para realizar modificación (adición y prórroga) a la orden de compra No. 116588 de 2023, suscrito con UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049., cuyo objeto es "Contratar la adquisición de elementos de Ferretería para la Caja de la Vivienda Popular."

Para tal fin se anexa:

1. Justificación Modificación Contractual
2. Sabana de Pago
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Sin otro particular,
Cordialmente,**GILBERTO ACOSTA PARRA**
Subdirector Administrativo
gacostap@cajaviviendapopular.gov.co
Fecha de radicación: 17-05-2024Anexo: Solicitud modificación Contractual
Sabanas de Pago
Certificado de Disponibilidad Presupuestal



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Al contestar cite este radicado

202417200047893



MEMORANDO

Proyectó: Sandra M. Hernández C. – Contratista Subdirección Administrativa 

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

208-GD-Ft-126 - Versión 2 - Vigente desde: 25/01/2024

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-ABS-Ft-51

Versión: 4

Pág: 1 de 3

Vigente desde: 15/12/2022

FECHA DE ELABORACION: 26/02/2024

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No 116588
1.2. TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.539.681-9
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	Contratar la adquisición de elementos de Ferretería para la Caja de la Vivienda Popular
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 septiembre 2023
1.7. VALOR:	13.712.000,00
1.8. PLAZO:	5 meses
1.9. FECHA DE INICIO:	05 octubre de 2023
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	04 marzo de 2024

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N/A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	1. prorroga por tres(3) meses, hasta el 04 de junio de 2024
2.3. CESION:	N/A
2.4. OTROSÍ:	N/A
2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición _____, Prorroga _____, Adición y prorroga _____, Suspensión _____,
Cesión _____, Otra modificación, Terminación _____,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-ABS-Ft-51

Versión: 4

Pág: 2 de 3

Vigente desde: 15/12/2022

FECHA DE ELABORACION: 26/02/2024

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La Subdirección Administrativa de conformidad con el acuerdo 004 del 9 de mayo de 2008 expedido por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, tiene dentro de sus funciones entre otras las de "gestionar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo, cafetería, transporte, recepción, parqueadero, y demás que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad". Y dirigir las actividades relacionadas con el almacenamiento, suministro, conservación y seguridad de los bienes de la entidad.

En virtud a las funciones reseñadas a la Subdirección Administrativa, le corresponde formular acciones tendientes a garantizar que, al interior de la CVP, se cuente con la infraestructura, los elementos y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad. En tal sentido se adelantó el proceso de contratación contratar la adquisición de elementos de ferretería para la Caja de la Vivienda popular. Dicho proceso derivó de la orden de compra No 116588 de 2023, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de elementos de Ferretería para la Caja de la Vivienda Popular". La citada orden de compra tiene como fecha de terminación el 04 de junio de 2024.

A la fecha se ha ejecutado la suma DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$10.427.777) M/CTE y pendiente por pago TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE, teniendo en cuenta que se requiere continuar con la orden de compra para realizar los arreglos locativos de la entidad y ejecutar los recursos establecidos para garantizar el suministro de elementos de ferretería, se solicita adicionar por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.850.000)M/CTE y prorrogar por dos (2) meses.

Teniendo en cuenta que la adición que se requiere no supera el 50% del valor inicial asignado en la contratación de la vigencia 2023, es conveniente realizar la adición y prórroga a la orden de compra No 116588.

3.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Una vez analizada la conveniencia del mismo, el supervisor del contrato ha considerado la necesidad de prorrogar el contrato por los argumentos establecidos anteriormente de la siguiente manera.

PRIMERO: Adicionar el valor inicialmente pactado dentro de la orden de compra No 116588 de 2023 de la siguiente forma, la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.850.000) M/CTE, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 700 del 16 de mayo de 2024, estableciendo como nuevo valor del contrato la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$20.562.000) M/CTE.

SEGUNDO: Prorrogar la orden de compra No 116588 de 2023, por dos (2) meses hasta el 04 de agosto de 2024 2024 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-ABS-Ft-51

Versión: 4

Pág: 3 de 3

Vigente desde: 15/12/2022

FECHA DE ELABORACION: 26/02/2024

TERCERO: El contratista deberá ampliar las garantías inicialmente constituidas de acuerdo con la presente modificación.

Las demás cláusulas y condiciones de la orden de compra No 116588 de 2023, continúan vigentes en todas sus partes mientras no contraríen lo señalado en este documento.

GILBERTO ACOSTA PARRA
SUPERVISOR

Elaboro: Sandra M. Hernandez C- Contratista Subdirección Administrativa



0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 700

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GOMEZ MORENO
BLANCA
PATRICIA

Firmado digitalmente
por GOMEZ MORENO
BLANCA PATRICIA
Fecha: 2024.05.16
17:07:51 -05'00'

BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO
SUBDIRECTORA FINANCIERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.850.000
			Total	6.850.000

Objeto:

Adición y prorroga a la orden de compra 116588 de 2023, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de elementos de ferretería para la Caja de la Vivienda Popular".

Se expide a solicitud de MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO Cargo DIRECTORA CORPORATIVA, mediante oficio número FUN 085 de MAYO 16 DE 2024.

Bogotá D.C. MAYO 16 DE 2024

Documento firmado por: BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA

Aprobó: BPGOMEZ 16.05.2024

Elaboró: PAMARTINEZ 16.05.2024

Impresión: 16.05.2024-17:03:47 BPGOMEZ 0000570320 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

17-05-2024

16:08

Entidad	208	-	Numero Compromiso	116588
Unidad	01	-	Numero Disponibilidad	637
Vigencia	2023		Numero Registro	2682
Tercero	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049		Valor Registro	\$13,712,000.00
			Estado registro	VIGENTE-AGOTADO

TiPa	Numero OP	FecAprobada	Estado OP	Beneficiario Pago		Valor OP	Saldo Registro
OP	13292	19-02-2024	GIRADA	NIT	901539681	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049	\$4,432,049.00
OP	13939	23-04-2024	GIRADA	NIT	901539681	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049	\$5,995,728.00

Gran Total-->: 10,427,777.00 3,284,223.00